

DIRECTRICES DE TRABAJO FIN DE GRADO FACULTAD DE ECONOMÍA

Matrícula

La matrícula del Trabajo Fin de Grado (TFG) se realiza en el periodo ordinario con el resto de asignaturas del plan de estudios y da derecho a dos convocatorias oficiales por curso académico.

No obstante lo anterior, el centro podrá abrir un segundo periodo de matrícula, al finalizar la primera convocatoria de exámenes, para aquellos/as estudiantes que en el momento de la matrícula ordinaria no cumplieran los requisitos establecidos en el plan de estudios de la titulación correspondiente.

Cuando el TFG esté académicamente asociado a la realización de las Prácticas Externas el/la estudiante se matriculará conjuntamente de TFG y Prácticas Externas. Para efectuar esta matrícula el/la estudiante deberá cumplir los requisitos establecidos en la guía del TFG de la titulación correspondiente.

Funciones de la Comisión

En cada Grado habrá una Comisión del TFG cuyos miembros serán designados por la CAT del Grado correspondiente entre los docentes y estudiantes de ésta. Estará compuesta por al menos tres personas. Podrán formar parte de esta Comisión: el/la coordinador/a del grado, los/las coordinadores/as de curso, y el/la coordinador/a de Prácticas Externas del centro, aunque no sean miembros de la CAT (ACGUV 299/2011 de 20 de diciembre), así como el/la coordinador/a de TFG del Centro. En todas las comisiones deberá haber al menos un estudiante perteneciente a la CAT. La CAT decidirá la forma y frecuencia de renovación de los miembros de la Comisión del TFG.

La Comisión del TFG se coordinará con la Comisión de Prácticas Externas de la Facultat d'Economía con el fin de que las/los estudiantes conozcan la oferta de plazas para las Prácticas Externas y la información relativa a las Áreas Temáticas, con la antelación suficiente para que, en un período prefijado y anunciado públicamente, puedan proceder a la elección de plaza para realizar las prácticas y/o área temática sobre la que realizar el TFG. Las áreas temáticas se solicitarán a los departamentos correspondientes. Conocida la elección del estudiante y realizada la asignación de tutor/a, la Comisión del TFG la comunicará a los interesados (tutor/a y estudiante). El/La tutor/a citará a el/la estudiante y convendrán el plan de trabajo y el tema

específico, así como la idoneidad de vincularlo a las actividades previstas en las Prácticas Externas.

En los casos en que no haya sido posible vincular el TFG a la práctica externa, la Comisión del TFG se ocupará de garantizar que todos los/las estudiantes matriculados/as tengan asignado un/a tutor/a, un área temática en la que realizar su TFG y sean evaluados. La Comisión del TFG aprobará y hará público el criterio de asignación al estudiante –el expediente académico, recomendable- y la lista de áreas temáticas disponibles para la realización de trabajos. Solicitará a los departamentos asignados que, antes del 15 de julio de cada curso, faciliten los títulos y un breve descriptor de las áreas temáticas elegidas por los/las profesores/as tutores/as así como el número de estudiantes que cada profesor/a tutor/a tiene adscritos. A partir de la información facilitada por los Departamentos, coordinará y confirmará la asignación del área temática y del tutor/a al estudiante, con validez sólo durante el curso académico correspondiente. Esta asignación de tutor/a al estudiante será para el TGF y también para las Prácticas Externas cuando ambas estén vinculadas.

Cuando los/las estudiantes participen en programas de movilidad será el/la coordinador/a de intercambio de cada titulación el que establezca si pueden realizar el TFG en el centro de destino y en qué condiciones (según acuerdo de equivalencias que deben aceptar con carácter previo las universidades implicadas). Aunque con carácter general será necesaria la aprobación del proyecto por la Comisión del TFG, que el tutor/a académico sea de la Universitat de València y que la evaluación sea realizada por la Universitat de València, en los casos de doble titulación y en aquellos casos en los que la universidad socia acepte asignar un tutor para dirigir y/o evaluar el TFG, el coordinador de intercambio propondrá a la CAT que el estudiante pueda realizar y defender su TFG en la universidad de destino.

Los cambios de tutor/a sólo serán posibles si son aceptados por el/la tutor/a original y el/la nuevo/a tutor/a. La Comisión del TFG coordinará y resolverá la posible re-asignación de tutores/as.

Funciones del Departamento

La Dirección del Departamento con docencia adscrita a las Prácticas Externas y/o TFG ha de ocuparse de coordinar a los/las profesores/as tutores/as en la generación del inventario de áreas temáticas por curso y ha de facilitar el listado de profesores tutores a la Comisión del TFG. Asimismo, se encargará de garantizar la asignación de tutor/a a los/as alumnos/as que han sido adjudicados a su departamento.

Funciones del/la tutor/a

Los/las tutores/as ejercen esta función en el TFG y en las Prácticas Externas cuando ambos estén vinculados. Por lo que se refiere al TFG, son responsables de explicar a los/as estudiantes las características del mismo, guiar su elaboración, velar por el cumplimiento de los objetivos previstos en la guía académica y proceder a su evaluación.

El/la tutor/a deberá orientar al estudiante en la realización de un esquema/guion/índice del trabajo y una planificación o cronograma de las distintas fases de desarrollo del mismo. Dará la conformidad para que comience el proceso de elaboración del trabajo.

Durante todo el proceso se realizarán un número suficiente de tutorías con los/las estudiantes, con un mínimo de tres, tal que la primera se realizará previo al inicio de las prácticas y/o TFG. Estas tutorías podrán hacerse de forma colectiva con varios estudiantes o de forma individualizada. El objeto de las mismas es proporcionar al estudiante indicaciones generales sobre contenidos, estructura, objetivos y método de evaluación de un TFG, realizar un seguimiento y resolver dudas y problemas.

Actividades del/de la estudiante

El/la estudiante ha de elegir un área temática de su interés para la realización de TFG, relacionado con las prácticas realizadas, siempre que sea posible. Deberá presentar a su tutor/a un esquema/guion/índice del trabajo a realizar y una planificación del trabajo o cronograma de las distintas fases de desarrollo del mismo. Tras la conformidad del tutor/a al mismo, se entenderá de *facto* comenzado el proceso de elaboración del trabajo.

El/la estudiante deberá acudir a las tutorías que establezca el/la tutor/a del trabajo. En los casos en los que el/la estudiante esté realizando una estancia de intercambio, el/la tutor/a y el/la estudiante consensuarán el calendario y la forma de la relación tutorial a distancia. El/la estudiante ha de seguir las instrucciones del tutor/a en la elaboración del TFG. Tras la conformidad del tutor/a, el/la estudiante ha de depositar el TFG en la aplicación dispuesta para tal fin en la Sede Electrónica de la Universitat de València (entreu.uv.es).

Características del TFG

En el TFG el/la estudiante demostrará las competencias adquiridas en el Grado realizado, demostrando su capacidad de trabajo. Este deberá ser original y realizarse de forma individual bajo la dirección y ayuda del/de la tutor/a.

El TFG asociado a las Prácticas Externas es un texto en el que el estudiante utiliza sus conocimientos y capacidades para analizar la realidad empresarial y elaborar diagnósticos y, en su caso, propuestas acerca de esta misma realidad. Con la ayuda de su tutor/a de Prácticas y del TFG el/la estudiante debe aprovechar el acceso práctico a estos conocimientos y habilidades a través de la organización en la que realice sus prácticas para dotar de contenido empírico su TFG.

Cuando el TFG no esté asociado a las Prácticas externas, se realizará sobre las líneas temáticas propuestas por los departamentos responsables de tutorizar los TFG.

El formato y el contenido del TFG se ajustarán a las especificidades de la correspondiente guía docente de cada grado.

Depósito/Presentación

El calendario de gestión académica de la Facultad de Economía establecerá para cada curso, y en cada uno de los dos cuatrimestres, dos periodos de presentación de los TFG que se concretarán en las guías docentes. El alumno tiene derecho a dos convocatorias. En el caso de segundas o sucesivas matrículas, previa conformidad del tutor/a, el/la estudiante podrá optar por adelantar el depósito y evaluación.

En caso de desacuerdo del/la estudiante con la evaluación, el/la estudiante podrá dirigirse de manera razonada a la Comisión del TFG que resolverá definitivamente sobre el conflicto.

El/la estudiante presentará una copia en papel a su tutor/a y una copia en formato electrónico (Pdf) que depositará a través de la Sede Electrónica de la UV (entreu.uv.es). El plazo de depósito se especifica en la Guía Docente del TFG de cada titulación. Comprobado que el alumno cumple con los requisitos para poder depositar, el TFG se subirá al aula virtual y el/la tutor/a podrá proceder a evaluar el TFG..

Para los/las estudiantes que opten a Tribunal y Defensa Pública del TFG, deberán presentar, además de la copia en formato electrónico en la Sede Electrónica de la UV (entreu.uv.es), tres copias en formato papel para cada uno de los miembros del tribunal, debiendo realizar el depósito de éstas en la Secretaría de la Facultad. Asimismo, adjuntarán, junto a las tres copias, el informe favorable del profesor tutor del TFG.

Cuando el trabajo sea evaluado positivamente, se ha de incorporar en el repositorio institucional una copia en formato electrónico. Asimismo, se deben salvaguardar siempre los derechos de propiedad intelectual.

Evaluación y calificación

Efectuado el depósito del TFG en el aula virtual, el/la tutor/a procederá a la evaluación del mismo en el plazo máximo de 15 días. La calificación máxima que puede otorgar el/la tutor/a al TFG será sobresaliente.

Para poder optar a Matrícula de Honor, el/la estudiante debe solicitar a la Comisión del TFG la defensa pública del TFG, ante un Tribunal de Evaluación del TFG, presentando un informe favorable del tutor del TFG. Esta solicitud a la Comisión de TFG se realiza a través de la Secretaría de la Facultad de Economía.

La Comisión del TFG sorteará entre los profesores tutores los miembros de los tribunales del TFG, titulares y suplentes. El tribunal determinará y anunciará con antelación la fecha, el lugar y otros aspectos que estime relevantes. No obstante, el tribunal podrá denegar la opción de defensa oral si considera que el trabajo no alcanza unos mínimos de calidad.

Para proponer la mención de “Matrícula de Honor” al menos dos miembros no tutores deben estar de acuerdo con dicha propuesta. La asignación de las matrículas de honor se realizará siguiendo los criterios de la normativa correspondiente a la Universitat de València. En el caso de que el número de propuestas de Matrículas de Honor, por parte de los tribunales, fuera superior al que se pueden otorgar, la Comisión de TFG decidirá qué trabajos reciben dicha mención.

Actas

En cada periodo de evaluación de los TFG, la Secretaría de la Facultad de Economía generará las actas, que incluirá a los/as estudiantes que han solicitado la presentación del TFG. Con independencia de que el alumno vaya a solicitar la defensa pública del

TFG, el profesor tutor tendrá que calificar el trabajo y poner la nota en el acta dentro del plazo establecido.

Nota: Uso ético de la información

Si bien se entiende que todo estudiante universitario es conocedor de esta cuestión, se recuerda que la utilización de información sigue unos cánones perfectamente regulados que protegen en todo momento la propiedad intelectual de los autores. El plagio es un delito y como tal será considerado en este TFG. La detección de plagio implicará automáticamente la anulación de la defensa del trabajo, sin menoscabo de cualquier otra acción legal que pudiera emprenderse. El origen de la información, no sólo palabras textuales, sino también la utilización de ideas, tablas, gráficos, imágenes, ilustraciones y en general datos ajenos, debe estar perfectamente acreditado en el texto, en el momento que ésta aparece, y posteriormente en la lista de bibliografía.

Para conocer más sobre el plagio y cómo utilizar las fuentes bibliográficas, se recomienda repasar los tutoriales que ofrece la Biblioteca de Ciencias Sociales Gregori Maians en su página web (<http://www.uv.es/bibsoc/GM/competencias/ci-graus.html>).

JULIO 2015